

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 33

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Lugar: Reunión virtual

Hora de inicio: 10.00 h

Hora de finalización: 13.00 h

Participantes:

Sra. Mercè Gisbert Cervera, presidenta (directora de AQU Catalunya)

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I

Sra. Maria de Lurdes Correia, Universidade do Porto

Sra. Irene Delgado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sr. Ramon Farré Ventura, Universitat de Barcelona

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sr. Patrick Heinzer, University of Bonn

Sr. Ángel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Roxana Savin Parisier, Universitat de Lleida

Sr. Marc Girona Badia, estudiante, Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

Sra. Anna Prades Nebot, AQU Catalunya

Ha excusado su ausencia:

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sra. Caty Duykaerts, Agence pour l'Évaluation de la Qualité de l'Enseignement Supérieur

Orden del día:

1. Bienvenida de la nueva presidenta de la CAIP, la doctora María Mercedes Gisbert Cervera, que ha sido designada directora de AQU Catalunya.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (10/07/2025) [documento 02.00]
3. Informe de la presidenta
4. Debate sobre la aprobación del RD 905/2025, de 7 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
5. Aprobación del piloto de la metodología para evaluar el impacto de la acreditación institucional [documento 05.00-CAT; documento 05.01-ES]
6. Informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas en materia de perspectiva de género 2024-2025 [documento 06.00-CAT; documento 06.01-ES]
7. Información sobre el informe del grupo de trabajo de análisis prospectivo para la acreditación de hoteles universitarios [documento 07.00]
8. Aprobación de la revisión del subámbito de administración de empresas en el catálogo de titulaciones [documento 08.00-CAT; documento 08.01-ES; documento 08.02-EXCEL]
9. Turno abierto de palabras

Documentos presentados:

- 00.00 Orden del día
- 02.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 32 de 10 de julio de 2025 [ES]
- 05.00 piloto de la metodología para evaluar el impacto de la acreditación institucional [CAT; ES]
- 06.00 Informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas en materia de perspectiva de género 2024-2025 [CAT; ES]
- 07.00 Informe del grupo de trabajo de análisis prospectivo para la acreditación de hoteles universitarios [ES]
- 08.00 Aprobación de la revisión dels subámbito de administración de empresas del catálogo de titulaciones [CAT; ES]

- 08.02 Propuesta cambios revisión ADE (documento Excel)

Desarrollo de la sesión:

1. Bienvenida de la nueva presidenta de la CAIP, la doctora María Mercedes Gisbert Cervera, que ha sido designada directora de AQU Catalunya.

De acuerdo con la [Resolución REU/2801/2025, de 17 de julio, por la que se designa a la señora María Mercedes Gisbert Cervera directora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña](#), con efectos desde el 1 de octubre de 2025.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 19.2ª) del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya, la directora de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya ocupa la presidencia de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas.

Teniendo en cuenta lo que se ha expuesto, se da la bienvenida a la nueva presidenta de la CAIP, que toma la palabra que explica que se incorpora a la Agencia con la voluntad de seguir con el trabajo iniciado por Jaume Valls Pasola que pretende, entre otras cosas, continuar reforzando la posición de reconocimiento y prestigio de AQU Catalunya.

La presidenta de la CAIP agradece, en nombre de la comisión, los servicios prestados por el señor Jaume Valls Pasola que ha finalizado su mandato como presidente de la CAIP y como director de AQU Catalunya, con efectos desde el día 30 de septiembre de 2025.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (10/07/2025) [documento 02.00]

Se aprueba por unanimidad el acta nº 32 de la reunión celebrada el día 10 de julio de 2025.

3. Informe de la presidenta

3.1. Estado de los procesos de evaluación convocatorias actuales

Se presenta el estado de las actividades de los procesos de evaluación a nivel de título (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) y centro (certificación SIGC, seguimiento acreditación institucional y renovación de la acreditación institucional) correspondientes a la convocatoria 2025.

También se muestran los datos de la planificación 2026 de los distintos procesos (seguimiento de títulos, acreditación de títulos, certificación SIGQ, seguimiento acreditación institucional y renovación de la acreditación institucional).

Por último, se informa que AQU realizará una sesión presencial con las UTQs centrada en la renovación de la acreditación institucional en el mes de febrero de 2026.

3.2. Información sobre el despliegue del Marco QUALINS

Se informa que se está trabajando en los cambios legales y las afectaciones a las guías y procedimientos. Se ha priorizado la revisión de las metodologías de verificación y modificación, los criterios para la acreditación institucional (1ª), el seguimiento de títulos y el seguimiento de la acreditación institucional.

En una segunda fase, se abordará la revisión de la metodología vinculada a la renovación de la acreditación institucional (después del taller con las universidades), la acreditación de títulos y la certificación del SIGC.

3.3. Información sobre el máster universitario en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Se explica que AQU ha recibido una petición de la DGU para que la Agencia analice la posibilidad de que las universidades presenciales puedan ofrecer el máster en formato semipresencial.

3.4. Estado de la actualización de la metodología de la evaluación docente

El grupo de trabajo continua su trabajo para la actualización de la Guía de certificación de la evaluación docente. Se informa que se ha empezado a elaborar el procedimiento que acompañará a la Guía. Se prevé publicar la guía y el procedimiento durante la primavera – verano del año 2026. Finalmente, se indica que se prevé activar la evaluación docente en centros adscritos a finales del año 2027.

3.5. Información sobre los referentes en Medicina y Educación

En relación con el referente de medicina, se informa que se han realizado 8 jornadas de trabajo donde se han acordado los resultados de aprendizaje de la titulación y se prevé aprobar los resultados de aprendizaje a nivel de módulos en la reunión del 5 de diciembre. Se prevé cerrar el referente a finales del mes de febrero de 2026.

En cuanto al referente a educación, se han realizado 5 jornadas de trabajo. La previsión cerrar este referente es durante la primavera del 2026.

3.6. Información sobre el Focus 4: dobles grados

AQU está trabajando en el Focus 4 sobre dobles grados. Este documento se centrará en las características y aseguramiento de la calidad de los dobles grados en el SUC. Se dispondrá del primer borrador durante el mes de diciembre de 2025 y se prevé publicarlo en los primeros meses del año 2026.

3.7. Información sobre el cambio del EUC informes

Se informa del cambio realizado en el EUC informes y se indica que se está trabajando en una nueva página web para poner en valor los procesos de acreditación institucional: EUC Centros.

3.8. Información sobre los próximos estudios: empleadores, satisfacción, IL

La presidenta informa del estado y la planificación de los estudios de inserción laboral 2026, encuesta de satisfacción 2025 (que incluye un módulo de apoyo al aprendizaje, para el año 2026 se incluirá el módulo de inteligencia artificial), y la encuesta a los empleadores 2024.

3.9. Inicio de la preparación de la evaluación externa ENQA

Se ha contactado con ENQA para iniciar la evaluación externa internacional de cumplimiento de los *Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* (ESG).

3.10. Inicio de la preparación DAFO para el plan estratégico 2027-2030

Se informa del inicio de la elaboración del DAFO que durará hasta el mes de marzo de 2026. Se informa que se recogerá la opinión de los grupos de interés (universidades, personas expertas, etc.). Por otro lado, se comenta que se ha iniciado un trabajo para analizar la presencia del catalán en el marco de los procesos de evaluación coordinados por AQU.

3.11. Consulta pública sobre los nuevos ESG

Se informa que el 17 de noviembre se inicia una consulta pública sobre la revisión de los ESG. El período de consulta pública finaliza el 9 de enero de 2026.

3.12. Próximas jornadas

El mes de noviembre se organizó una sesión de formación para el estudiantado en garantía de la calidad universitaria. Durante el 2026, se prevé realizar presentaciones vinculadas a los resultados de los informes de satisfacción, inteligencia artificial, entre otras temáticas.

Al finalizar este punto, se abre el debate preguntando sobre el máster de profesorado y la semipresencialidad. Se explica que la DGU quiere adoptar una decisión a nivel de sistema y ha pedido la opinión a la Agencia.

4. Debate sobre la aprobación del RD 905/2025, de 7 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

La presidenta explica que el análisis de este real decreto es complejo. Además se informa que se ha preguntado a las universidades cuáles son sus dudas sobre esta norma (8 universidades han enviado dudas/comentarios). Del conjunto de consultas recibidas, los artículos con un mayor número de comentarios son: Artículo 14 *Procedimiento para la AI de los centros de las universidades públicas y privadas*; Artículo 5. *Condiciones y requisitos para la creación y reconocimiento de una universidad en el ámbito de la actividad docente*; Disposición adicional novena. *Limitaciones de solicitudes de la verificación de nuevas titulaciones oficiales o de la modificación sustancial de las titulaciones*; Artículo 7. *Condiciones y requisitos para la creación y reconocimiento de una universidad en relación con el PDI*. También se han recibido algunas consultas relacionadas con el Artículo 8, la Disposición adicional décima, y la Disposición adicional tercera.

Al finalizar este punto del orden del día, no se realizan más intervenciones.

5. Aprobación del piloto de la metodología para evaluar el impacto de la acreditación institucional

En la sesión se explican los motivos para evaluar el impacto de la acreditación: comprobar si la acreditación institucional tiene impacto real y si este coincide con el impacto esperado; rendición de cuentas; validar y mejorar los procesos de AQU; cumplir los ESG; e innovar.

En la explicación se presentan los momentos establecidos para medir este impacto y los enfoques que se adoptarán (análisis longitudinal y análisis ex - post).

Al finalizar la explicación, se comparten los comentarios recibidos y los realizados por la Comisión Asesora de AQU Catalunya. Posteriormente, se abre el debate donde los miembros

de la CAIP valoran positivamente el estudio. Además, se realiza un conjunto de comentarios y reflexiones:

- Incluir la dimensión de profesorado en la propuesta.
- Formular una pregunta, y no dos, en cuestiones particulares con el fin de simplificar el análisis del estudio.
- El calendario del estudio es importante, ya que va ligado al grado de madurez de los centros.
- Incluir al estudiantado como grupo de interés en las entrevistas semiestructuradas.
- Reflexionar sobre el interés o valor añadido de la acreditación institucional para los centros y explicar el valor añadido de este estudio.
- Reflexionar cómo se va a garantizar la calidad en centros que no están comprometidos con la calidad y la capacidad que va a tener AQU o el sistema en centros que presenten problemas.

Al finalizar el debate, se agradecen los comentarios y se indica que se volverá a presentar una nueva versión del proyecto que incluirá los comentarios recibidos.

6. Informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas en materia de perspectiva de género 2024-2025

La presidenta presenta las principales actuaciones realizadas por la CAIP en materia de perspectiva de género en el período 2024-2025, desde el punto de vista metodológico (Marco QUALINS, metodologías, % mujer/hombre en comisiones y comités. Finalmente se apuntan los diferentes retos que debe enfrentarse la CAIP.

Al finalizar este punto del orden del día, no se realizan más intervenciones.

7. Información sobre el informe del grupo de trabajo de análisis prospectivo para la acreditación de hoteles universitarios

Se explica que AQU creó un grupo de trabajo con el objetivo de estudiar la posibilidad de otorgar a un hotel la acreditación de “universitario” con el fin de reconocer sus tareas asociadas a la docencia. El grupo de trabajo ha propuesto un conjunto de requisitos para la creación de hoteles universitarios, así como el procedimiento para la acreditación de hoteles universitarios.

El grupo de trabajo propone un modelo de acreditación institucional con dimensiones como Políticas y Estrategia, Diseño de proyectos de investigación, Personal investigador, Recursos de apoyo, Resultados, Gestión de la Calidad e Información Pública. Finalmente, se informa que el estudio no incluye el análisis de los aspectos legales vinculados a la inclusión de la etiqueta “universitario” en el nombre del hotel.

A continuación, se abre el debate que se inicia preguntando si estos hoteles tendrían capacidad para emitir títulos oficiales. En la respuesta se confirma que la emisión de títulos oficiales queda restringido a las universidades a través de sus centros integrados o adscritos. Por otro lado, se comenta que se debería analizar con más detalle los aspectos relacionados con la capacidad investigadora de los hoteles. Asimismo, se considera que se debería incluir una dimensión docente. En este sentido se indica que el grupo de trabajo se ha inspirado en el modelo de los hospitales universitarios que cuentan con una unidad docente que vela por la calidad de la docencia. Además, se sugiere denominar la dimensión personal docente como personal docente e investigador con el fin de ensalzar el rol de la investigación. Finalmente, se hace una reflexión sobre el hecho que otras estructuras quieran disponer de la etiqueta “universitario” como por ejemplo un “empresa universitaria” y cómo estas estrategias podrían afectar al sistema universitario.

La presidenta agradece el debate y se continua con el resto de puntos del orden del día.

8. Aprobación de la revisión del subámbito de administración de empresas en el catálogo de titulaciones

Se propone revisar el catálogo de titulaciones de AQU por lo que se refiere al subámbito de administración de empresas debido al elevado número de titulaciones clasificadas que hace que disminuya la utilidad del catálogo para diferenciar y clasificar las enseñanzas. Además, la agrupación de Ciencias Empresariales ha perdido relevancia informativa desde la desaparición de las diplomaturas. Actualmente ADE incluye un abanico de titulaciones muy diverso y algunas de ellas se solapan con titulaciones clasificadas en Ciencias Empresariales.

La propuesta se concreta en:

- Administración y Dirección de Empresas: incluir únicamente las titulaciones que estén directamente relacionadas con la administración y la dirección de empresas.
- Ciencias Empresariales: incluir titulaciones sobre aspectos diversos aplicados al mundo de la empresa.
- Modificación del nombre de la agrupación con una referencia más amplia como “Ciencias de la empresa y de la Gestión”.
- Modificación del nombre del subámbito de “Administración de Empresas” al nombre de “Empresa”.

En la explicación, también se presenta la opinión de la Comisión de Ciencias Sociales 1 que ha validado en primera instancia la propuesta de revisión del subámbito.

Se aprueba por unanimidad la revisión del subámbito de administración de empresas en el catálogo de titulaciones .

9. Turno abierto de palabras

El turno abierto de palabras lo inicia Marc Girona informando que ha solicitado ser relevado como vocal estudiante de la CAIP. La presidenta le agradece su dedicación a la Comisión y a la Agencia durante estos años.

Se pregunta sobre la disposición adicional novena sobre la limitación de solicitudes de la verificación de nuevas titulaciones oficiales o de la modificación sustancial de las mismas. Concretamente, se pregunta si las reverificaciones de títulos contabilizan en el 20% de verificaciones de nuevas titulaciones oficiales. Se informa que se está en fase de análisis del RD 905.

Por otro lado, se muestra un conjunto de preocupaciones vinculadas a la docencia virtual, como son el perfil y funciones del profesorado; estrategias de proctoring; y el uso de la inteligencia artificial. Los miembros de la CAIP solicitan una reflexión a nivel del SUC y así como para el resto del sistema universitario, que podría realizarse a nivel de REACU.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión de la CAIP.

Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 32 de la reunión celebrada el de 10 de julio de 2025.
2. Se aprueba por unanimidad la revisión del subámbito de administración de empresas en el catálogo de titulaciones.

La presidenta levanta la sesión de la cual, como secretaria, extiende esta acta.

La secretaria

Visto bueno

La presidenta,

Esther Huertas Hidalgo

Maria Mercedes Gisbert Cervera